



PODER

Yo, **GISELLE OCAMPO** debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **TERRANIUM BEACH HOUSE LIMITED**, celebrada el **10 de Febrero de 2010**, por este medio confiero poder general a favor de **VICTOR COROZO LEON**, conforme a las siguientes facultades:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Mandante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Mandante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías ecuatorianas de las que la Mandante sea accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, la MANDANTE podrá revocarlo en el momento en que así lo creyere conveniente.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día **10 de febrero de 2010**.

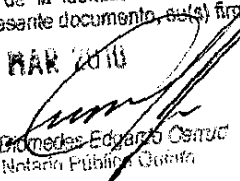

GISELLE OCAMPO

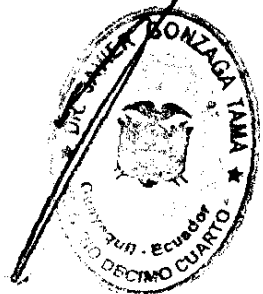
DIOMEDES EDUARDO CENRUC, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá


Diomedes Edgardo Cenrue
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Fecha de la hoye du 5 octobre 1961

PAQUJ26

Este es documento público

El presente documento es de

El presente documento es de

El presente documento es de

CONFIRMADO

EN PAQUJ26

6 el día 26 MAR 2010

Por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es de

El presente documento es de

2

21,364
Miguel A. H.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario
Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil.
DOY FE que la compulsa precedente compuesta
de 07 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida.

GUAYAQUIL

17 ENE. 2014

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

20/JAN/2014 10:56:18 Usu: atorreso



M. Gen 2012

Remitente: No. Trámite: 2808 - 0
ROBERTO CAIZAHUANO

Expediente: 123918

Razón social: RUC: 0992469544001

MAREFORMA S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET 64
Digitando No. de trámite, año y verificador =